



CÓRDOBA, 2 5 OCT 2019

VISTO:

La Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Nº 315/2019 por medio de la cual se establece el listado de alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social para la obtención del Diploma de Técnico/a Universitario/a en Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el Sistema Guaraní tomando como fecha de egreso una asignatura que corresponde a la Licenciatura en Comunicación Social y no a la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, en el renglón correspondiente a la alumna BARRIOS, Candela Stefany DNI Nº 36.205.778

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

Artículo Nº 1: Rectificar el Artículo Nº 1 de la Resolución Decanal FCC Nº **315/2019**, **donde dice:** "BARRIOS, CANDELA STEFANY DNI 36.205.778 F. Egreso 21/09/2017" **debe decir** "BARRIOS, CANDELA STEFANY DNI 36.205.778 F. Egreso 19/09/2017"

Artículo Nº 2: Protocolizar. Comunicar a Rectorado. Oportunamente, archivar.





RESOLUCIÓN FCC Nº:

Mgter. Mariela Lucreeia Parisi Decane Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba